



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 07 de Abril de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente No 384/92

BOG AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 084/93

VISTO:

La nota presentada por la alumna Miryam Evangelina Bautista, L.U. Nro. 200.556, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga en el plazo para rendir la prueba complementaria de la asignatura Análisis Matemático I, acordado mediante Res. Nro. 204/92;

Lo aconsejado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química a fs. 16 y 16 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

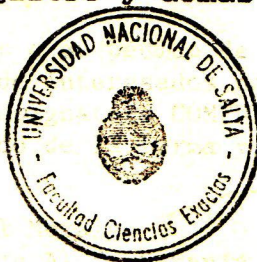
R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.: Acordar a la Srta. MIRYAM EVANGELINA BAUTISTA, L.U. Nro. 200.556, alumna de la carrera de la Licenciatura en Química (Convenio con Farmacia), una prórroga para rendir la prueba complementaria de la asignatura Análisis Matemático I, acordándosele un plazo de hasta el próximo 31/07/93.

ARTICULO 2do.: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESER-
VESE.

Fac. Cs.
EXACTAS
MXS


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas